

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Médica/o de Planta Anestesiología, por González Ortiz**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-1415831-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Médico/a de Planta (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación como Jefe de Sección del Dr. Fernando González Ortiz;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Anestesiología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**“JUAN A. FERNÁNDEZ”****DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso un cargo de Médico/a de Planta (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, designación como Jefe de Sección del Dr. Fernando González Ortiz; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Un Médico/a de Planta (Anestesiología).

Profesión: Médica.

Especialidad: Anestesiología.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 06/10/2025.

Cierre de la Inscripción: 20/10/2025.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr. Chiappero, Guillermo Ricardo – Jefe de Departamento, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
2. Dra. Luis Vega, Irene – Jefe de División, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
3. Dr. Demirdjian, Marcelo Jorge – Médico de Planta, especialidad Anestesiología (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dra. Fernández, Claudia – Especialista en la Guardia Médica, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
2. Dra. Greppi, Carolina – Especialista en la Guardia Médica, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
3. Dr. Goldsman, Luciano – Médico de Planta, especialidad Anestesiología. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

